MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

890801143-1

OP 2.232 COMPROBANTE DE EGRESO No. 02276

FECHA jueves, 25 septiembre, 2025 VALOR OP **90.000.000,00** **VALOR NETO** **90.000.000,00**

PAGADO A: DEPARTAMENTO DE RISARALDA 891480085

CONCEPTO PAGO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No SI-CDCI-05-2025 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMNISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR OBRAS DE MANEJO DE AGUAS Y ESTABILIDAD DE TALUD FINCA REY SOL, VEREDA LA QUIEBRA EN EL MUNICIPIO DE BALBOA DEPARTAMENTO DE RISARALDA

LA SUMA DE NOVENTA MILLONES DE PESOS

PÁGUESE A: DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONTABILIDAD

CODIGO	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE	CUENTA	BANCO
11100638	0,00	90.000.000,00		45725003691 - 4	BANCO AGRARIO BALBOA
24010201	90.000.000,00	0,00			
	90.000.000,00	**90.000.000,00**			

RECIBÍ

TESORERÍA

C.C./NIT.

MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

890801143-1

OP 2.232 COMPROBANTE DE EGRESO No. 02276

FECHA jueves, 25 septiembre, 2025 VALOR OP **90.000.000,00** **VALOR NETO** **90.000.000,00**

PAGADO A: DEPARTAMENTO DE RISARALDA 891480085

CONCEPTO PAGO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No SI-CDCI-05-2025 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMNISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR OBRAS DE MANEJO DE AGUAS Y ESTABILIDAD DE TALUD FINCA REY SOL, VEREDA LA QUIEBRA EN EL MUNICIPIO DE BALBOA DEPARTAMENTO DE RISARALDA

LA SUMA DE NOVENTA MILLONES DE PESOS

PÁGUESE A: DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONTABILIDAD

CODIGO	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE	CUENTA	BANCO
11100638	0,00	90.000.000,00		45725003691 - 4	BANCO AGRARIO BALBOA
24010201	90.000.000,00	0,00			
	90.000.000,00	**90.000.000,00**			

RECIBÍ

TESORERÍA

C.C./NIT.

MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

890801143-1

ORDEN DE PAGO

PAG. 1

NRO. 02232

FECHA 2025/09/23

BENEFICIARIO **DEPARTAMENTO DE RISARALDA** NIT **891480085** DV **7**

VALOR NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE. $90.000.000,00

CONCEPTO PAGO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No SI-CDCI-05-2025 AUNAR ESFUERZOS TÈCNICOS, ADMNISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR OBRAS DE MANEJO DE AGUAS Y ESTABILIDAD DE TALUD FINCA REY SOL, VEREDA LA QUIEBRA EN EL MUNICIPIO DE BALBOA DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMNISTRATIVO DE RISARALDA DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 66001-23-33-000-2013-00070. SE CANCELA SEGÚN CONVENIO Y ACTA DE PAGO No 01 ANEXOS.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO		DEPEND	RECURSO	RP	REG	Doc	VALOR
2.3.2.02.02.005.3205021.2 0240000004522.54290_3 .7	Servicios generales de construcción de otras obras de ingenieria civil - Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres - Ejecución de acciones preventivas al riesgo en el municipio de Balboa Risaralda - Construcción y servicios de la construcción Desahorro Fonpet - Impuesto Timbre Nacional	INVERSION	Desahorro Fonpet - Impuesto Timbre Nacional	1735	3640	CONV INTERADTIVO No SI-CDCI-05-2025	90.000.000,00
						TOTAL	**90.000.000,00**

CONTABILIDAD

CÓDIGO	DÉBITO	CRÉDITO
24010201	0,00	90.000.000,00
55070601	90.000.000,00	0,00
TOTAL	**90.000.000,00**	**90.000.000,00**

DESCUENTOS

DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL	

ANEXOS

DESCRIPCION	NUMERO	FOLIOS

VALOR ORDEN	**90.000.000,00**
DESCUENTOS	**0,00**
NETO A PAGAR	**90.000.000,00**

ORDENADOR DEL GASTO

Certificamos que para el pago de la presente orden se han cumplido todas las etapas precontractuales y contractuales, los documentos soportes se encuentran en sus debidas carpetas

Elaboró CONTA

MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA
CERTIFICADO REGISTROS PRESUPUESTALES

PAG. 1
NRO 1735
FECHA 27/08/2025

SOLICITADO DESPACHO ALCALDE | ENVIADO SECRETARIA DE HACIENDA Y FINAN
CONTRATANTE ALCALDE MUNICIPAL | CON CARGO AL CDP NRO 0659 | DE 10/06/2025
NIT 891480085 DV 7 | BENEFICIARIO DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEPTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No SI-CDCI-05-2025 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMNISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR OBRAS DE MANEJO DE AGUAS Y ESTABILIDAD DE TALUD FINCA REY SOL, VEREDA LA QUIEBRA EN EL MUNICIPIO DE BALBOA DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMNISTRATIVO DE RISARALDA DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 66001-23-33-000-2013-00070

VALOR Cien Millones de Pesos MCte. $100.000.000,00

La suscrita Auxiliar Administrativa, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha registrado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO/RE	DEPENDENCIA	VALOR
2.3.2.02.02.005.3205021.20 2400000004522.54290_3.7	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil - Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres - Ejecución de acciones preventivas al riesgo en el municipio de Balboa Risaralda - Construcción y servicios de la construcción Desahorro Fonpet - Impuesto Timbre Nacional **3.** Desahorro Fonpet - Impuesto Timbre Nacional	INVERSION	90.000.000,00
2.3.2.02.02.005.3205021.20 2400000004522.54290_55.0	Servicios generales de construcción de otras obras de ingenieria civil - Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres - Ejecución de acciones preventivas al riesgo en el municipio de Balboa Risaralda - Construcción y servicios de la construcción SGP Propósito General Libre Inversión **55** SGP Propósito General Libre Inversión	INVERSION	10.000.000,00
		TOTAL	**100.000.000,00**

REINTEGROS CRP **1735**

Codigo	Valor Rubro

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Elaboró: CONTA

MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA

PAG. 1

NRO. 0659

FECHA 2025/06/10

SOLICITADO DESPACHO ALCALDE

ENVIADO SECRETARIA DE HACIENDA Y FINAN

CONCEPTO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR OBRAS DE MANEJO DE AGUAS Y ESTABILIDAD DE TALUD FINCA REY SOL, VEREDA LA QUIEBRA EN EL MUNICIPIO DE BALBOA DEPARTAMENTO DE RISARALDA

VALOR Cien Millones de Pesos MCte. $100.000.000,00

La suscrita Auxiliar Administrativa , CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

DISPO	CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA
1472	2.3.2.02.02.005.3205021.2024000000004522.54290_55.0	10.000.000,00	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil - Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres - Ejecución de acciones preventivas al riesgo en el municipio de Balboa Risaralda - Construcción y servicios de la construcción SGP Propósito General Libre Inversión	INVERSION
1473	2.3.2.02.02.005.3205021.2024000000004522.54290_3.7	90.000.000,00	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil - Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres - Ejecución de acciones preventivas al riesgo en el municipio de Balboa Risaralda - Construcción y servicios de la construcción Desahorro Fonpet - Impuesto Timbre Nacional	INVERSION

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Elaboró: CONTA

ACTA DE PAGO N° 01

TIPO DE CONTRATO

Prestación de Servicios:		Obra Pública:		Suministro:		Otro:	X
Interadministrativo:		Consultoría:		Interventoría:			

BALBOA	03	SEPTIEMBRE	2025
CIUDAD	DÍA	MES	AÑO

No DEL PROCESO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No interno SI-CDCI-05-2025 Proceso Secop CO1.PCCNTR.8205421
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMNISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR OBRAS DE MANEJO DE AGUAS Y ESTABILIDAD DE TALUD FINCA REY SOL, VEREDA LA QUIEBRA EN EL MUNICIPIO DE BALBOA DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMNISTRATIVO DE RISARALDA DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 66001-23-33-000-2013-00070
CONVINIENTE 1	MUNICIPIO DE BALBOA
NIT. O CC No.	890801143-1
VALOR	$100.000.000
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.005.3205021.20 2.3.2.02.02.005.3205021.20
CDP Y FECHA	*Nro.* 0659 del 10 de junio de 2025
RP Y FECHA	*Nro.* 1735 del 27 de agosto de 2025
CONVINIENTE 2	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONVENIO: INTERADMINISTRATIVO
Convenio No interno SI-CDCI-05-2025
Proceso Secop CO1.PCCNTR.8205421

CONVINIENTE 1:	MUNICIPIO DE BALBOA
NIT. O CC No.	890801143-1
VALOR:	$100.000.000
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.005.3205021.20 2.3.2.02.02.005.3205021.20
CDP Y FECHA:	*Nro.* 0659 del 10 de junio de 2025
CONVINIENTE 2:	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT. O CC No	8914800085-7
VALOR:	$1.283.284.830
IMPUTACION PRESUPUESTAL	*0310-2.3.2.02.02.005-20*
CDP Y FECHA	2575 del 26 de junio del 2025
VALOR:	$253.259.131
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	0310-2.3.2.02.008-20
CDP Y FECHA:	2618 del 4 de julio de 2025

Los suscritos: **JORGE HERNANDO COTE ANTE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 18.590.565 expedida en Santa Rosa de Cabal, actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de Secretario de Infraestructura , debidamente facultado para contratar según Decreto de delegación 012 del 02 de enero de 2024 modificado por el 0400334 del 21 de abril de 2021 modificado por el 040 del 12 de enero de 2024 y quien para efectos del presente convenio se denominara **EL DEPARTAMENTO** y de otra parte, **JOSE ERNESTO MIRANDA MÁRQUEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 10.198.172 expedida en la Virginia, actuando como Alcalde Municipal de Balboa, debidamente facultado para contratar según el Acuerdo Nro. 05 del 31 de mayo de 2024, y quienes para efectos de este CONVENIO se denominarán **LOS CONVINIENTES**, y considerando; a).- Que el presente convenio se celebra bajo la modalidad de contratación directa por tratarse de un convenio interadministrativo. b) Que se hace necesario cumplir el fallo judicial, emanado del Tribunal Administrativo de Risaralda proferido por el M.P. LEONARDO RODRIGUEZ ARANGO, el 9 de agosto de 2017, el cual declaró la vulneración de los derechos colectivos al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público y la seguridad y

celebra el presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, que se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA ***PRIMERA. - OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMNISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR OBRAS DE MANEJO DE AGUAS Y ESTABILIDAD DE TALUD FINCA REY SOL, VEREDA LA QUIEBRA EN EL MUNICIPIO DE BALBOA DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMNISTRATIVO DE RISARALDA DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 66001-23-33-000-2013-00070". CLAUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LOS CONVINIENTES: MUNICIPIO DE BALBOA***. 1) Disponer y aportar la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000), soportados en el CDP Nro. 0659 del 10 de junio de 2025; 2) Transferir al departamento de Risaralda los recursos acordados para la ejecución del convenio, en los términos y condiciones que se pacten en la forma de pago del convenio. 3) EL CONVENIENTE deberá ejecutar el convenio interadministrativo en completa coordinación con el supervisor designado por el Departamento de Risaralda- Secretaria de Infraestructura para garantizar su cabal cumplimiento. 4) Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente convenio y de la ejecución de este. 5) Atender y cumplir oportunamente las recomendaciones y solicitudes que realice el Departamento de Risaralda – Sobre el desarrollo del objeto del presente convenio. 6) Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y trasparencia. **OBLIGACIONES DE LOS CONVINIENTES: DEPARTAMENTO DE RISARALDA: 1)** Disponer y aportar la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($1.536.543.961), soportados en los CDP Nro. 2575 del 26 de junio de 2025 por valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ML ($1.283.284.830) el cual se destinará al pago del contrato de obra, soportado en el CDP Nro. 2618 del 4 de julio de 2025 por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y U PESOS ($253.259.131), valor destinado al pago del contrato de interventoría. **2)** Incorporar a la entidad e invertir los recursos transferidos por el municipio de Balboa por valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000), en las obras de manejo de aguas y estabilidad de talud finca Rey Sol, vereda la quiebra en el Municipio de Balboa Departamento de Risaralda en cumplimiento de la Sentencia Judicial proferida por el Tribunal de lo contencioso administrativo de Risaralda dentro de la acción popular con radicado 66001-23-33-000-2013-00070. 3) Adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA para la selección del contratista de obra. 4) Adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de CONCURSO DE MERITOS, para seleccionar al contratista interventor. 5) Adicionar el contrato de obra e

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	***RUBRO PRESUPUESTAL***	***SECRETARIA Y VALOR***
2575 del 26 de junio de 2025	*0310-2.3.2.02.02.005- 20*	*INFRAESTRUCTURA $1.283.284.830*
2618 del 4 de julio de 2025	*0310-2.3.2.02.02.008-20*	*INFRAESTRUCTURA $253.259.131*

MUNICIPIO DE BALBOA

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	***RUBRO PRESUPUESTAL***	***SECRETARIA Y VALOR***
0659 del 10 de Junio de 2025	*DISPO 1472-2.3.2.02.02.005.3205021.20 2400000004522.54290 55* *DISPO 1473 2.3.2.02.005.3205021.20 2400000004522.54290 3.7*	*$10.000.000* *$90.000.000*

***CLAUSULA SEPTIMA.- –SUPERVISIÓN**: Será ejercida por un funcionario designado por la Secretaría de Infraestructura a quien se le hará saber que el proceso contractual está a su disposición en la Secretaría de Infraestructura. **CLAUSULA OCTAVA.- DECLARACIÓN ESPECIAL: LOS CONVINIENTES** a través de sus representantes legales declararan bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del CONVENIO que no están incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la constitución y la ley y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros CONVENIOS Y/O CONTRATOS. **CLAUSULA NOVENA.– LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:** La liquidación del CONVENIO se hará entre **LOS CONVINIENTES** y sus representantes legales o sus delegados y el Supervisor dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del CONVENIO mediante acta en que conste que: **a.** Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones mutuas. **b.** Certificado del supervisor designado, en que conste que el objeto del CONVENIO se cumplió a entera satisfacción. **c.** La verificación a la que hace referencia*

***VIGESIMA: VARIACIONES DE ACTIVIDADES Y COSTO**: Cuando sea necesario modificar el valor convenido se adicionará, sin que se exceda del porcentaje permitido por las leyes y reglamentos sobre la cuantía originalmente pactada, las adiciones al valor requerirán que se tenga previamente la disponibilidad presupuestal y posterior registro presupuestal. Los CONVENIENTES deberán adicionar el contrato de interventoría así como el contrato de obra por mayores costos en caso de que sea necesario. Las modificaciones relacionadas al plazo quedarán perfeccionadas con la firma del documento que así exprese. Tanto las adiciones como las prorrogas constaran en un acta firmada entre **EL DEPARTAMENTO y LOS CONVINIENTES** y requerirán de las solemnidades usuales en los convenios. Éstas solo podrán ejecutarse una vez modificadas y aprobadas las garantías otorgadas. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD:** Será obligación de **LOS CONVINIENTES** mantener indemne al DEPARTAMENTO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el conviniente o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del CONVENIOS. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERO: COMPROMISO LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**: Los convinientes se comprometen: **a)** garantizar el cumplimiento de las normas anticorrupción vigentes **b)** tomar las medidas apropiadas para prevenir, informar, responder e investigar las prácticas fraudulentas, colusorias, coercitivas y obstructivas en relación con el uso de los recursos públicos. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: CLÁUSULA: GARANTIAS.** El Decreto 1082 del 2015, establece que no existe una obligatoriedad de la garantía dentro de los convenios interadministrativos. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA-** PERFECCIONAMIENTO **Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** Este CONVENIO se entiende perfeccionado una vez firmado por las partes en la plataforma SECOP II y con el correspondiente registro presupuestal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 71 del Decreto 111/96.*

Catalina Ocampo Morales
Proyectó
Contratista

Banco de Occidente

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente, **DEPARTAMENTO DE RISARALDA** con NIT Número **891.480.085-7** cuentahabiente en la oficina Pereira desde el día 15 de Septiembre del año 2025 con la Cuenta de Ahorros No. **033-92281-6** denominada **DPTO RDA COID 2714 2025 MUNICIPIO DE BALBOA SENTENCIA JUDICIAL** la cual está activa.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **DEPARTAMENTO DE RISARALDA** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a **DEPARTAMENTO DE RISARALDA,** hoy 15 de Septiembre del año 2025.

Cordialmente,

GERMÁN ADOLFO CARDONA CLAVIJO
Gerente Banca de Gobierno
Oficina Pereira

GOBERNACION DE RISARALDA	**COMUNICACIÓN INTERNA**	

Pereira, 16 de septiembre de 2025

DE: Darnelly Velez Cardona - Tesorero General Del Departamento - TESORERÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

PARA: Jorge Hernando Cote Ante - Secretaria(o) de Despacho Grado 10 - DESPACHO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, Catalina Ocampo Morales - Contratista - DESPACHO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

No. 20250916-17265-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD APERTURA DE CUENTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. CO1.PCCNTR.8205421 del 29 de agosto de 2025. Radicado No.20250908-16470-I

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito remitir certificación bancaria de la cuenta de ahorros No. 033-92281-6 Banco de Occidente, destinada para el manejo de los recursos del Convenio Interadministrativo 2714-2025 Municipio de Balboa cuyo objeto es: s **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMNISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR OBRAS DE MANEJO DE AGUAS Y ESTABILIDAD DE TALUD FINCA REY SOL, VEREDA LA QUEBRADA EN EL MUNICIPIO DE BALBOA DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE RISARALDA DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 66001-23-33-000-2013-00070"**

Cualquier inquietud adicional, con gusto le será atendida

Atentamente

Darnelly Velez Cardona
Tesorero General Del Departamento

Proyectó: Jennifer Melo Cardenas - Contratista - TESORERÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Copia: Maria Ceneida Rotavista Buritica - Director(a) Administrativo(a) Grado 07 - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GENERAL

Anexos digitales: DEPARTAMENTO DE RISARALDA.pdf

Balboa Risaralda,

Doctora:
YURLEY ARIAS DUQUE.
Secretaria de Hacienda Municipal
L.C.

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito solicitarle se sirva efectuar el siguiente traslado:

Cuenta a Debitar	**Valor**	**Cuenta Destino**
457250036914 FONPET	90.000.000	033922816 Cuenta ahorros De Banco de Occidente a nombre de DEPARTAMENTO DE RISARALDA NIT 891.480.085-7
	90.000.000	

Agradezco su colaboración,

Atentamente,

JOSÉ ERNESTO MIRANDA MARQUEZ.
Alcalde Municipal

KELLY LEANDRA CANDAMIL F.
Tesorera General

Proyectó: Kelly Leandra Candamil Foronda – Tesorera General.
Revisó: Yurley Arias Duque. – Secretaria de Hacienda.
Aprobó: Yurley Arias Duque. – Secretaria de Hacienda.

MUNICIPIO DE BALBOA MPIO : KELLY LEANDRA CANDAMIL FORONDA

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******6914**

MUNICIPIO DE BALBOA

Monto a debitar $
90.000.000,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

DEPTO RDA CONV GESTION DEL RIESGO REY SOL

******2816**

Monto a acreditar $
90.000.000,00

Monto $
90.000.000,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción:	$ 0,00
Número de factura:	05
Descripción:	pago convenio

24/09/2025 - 01:20:50 p. m. | IP actual: 200.10.28.164

IC-Banking / Copyright © 2025 Infocorp



La operación solicitada se realizó correctamente

Número de Cuenta Origen:	*****6914
Número de Cuenta Destino:	BANCO DE OCCIDENTE - *****2816
Valor Transferencia:	$ 90.000.000,00
Fecha y Hora:	25/09/2025 10:44:20 a. m.
Dirección IP:	200.10.28.164
Costo de la transacción:	$ 0,00 + IVA
Número de aprobación:	1266741440
Tipo transacción:	Transferencia Interbancaria

La transacción esta siendo procesada. Para conocer el estado de su transacción, ingrese a la opción Consulta de transferencias interbancarias.